

Estimados compañeros:

Estimadas compañeras:

El miércoles 10 tuvo lugar la reunión de Mesa General de Negociación con el siguiente orden del día:

1º- Ratificación de acuerdos de la Mesa Técnica de PDI

2º- Negociación de la convocatoria anual de Ayudas Sociales para 2019.

3º- Ruegos y preguntas.

## **Ratificación de acuerdos de la Mesa Técnica de PDI.**

CCOO ratificó los acuerdos adoptados por sus delegados y delegadas en la Mesa Técnica del PDI del día 9 de abril, de los que informamos a continuación.

### **1ª - Acuerdo para la convocatoria de plazas de ayudante doctor por jubilación o baja definitiva de profesorado a tiempo completo en áreas deficitarias para el curso 2019/2020.**

El Rector recordó el compromiso que tiene la Universidad de sacar a concurso público las 178 plazas aprobadas en febrero de 2018 y expuso su compromiso de cubrir con profesorado a Tiempo Completo (Ayudantes Doctores), y no con más Profesorado Asociado, la jubilación en un área que sea deficitaria y espera que para el curso 2019-2020 puedan tener un estudio de plantilla y puedan proponer una política propia de profesorado. Por tanto, la medida propuesta quiere evitar seguir aumentando el número de asociados y la consiguiente precarización del profesorado

CCOO dejó claro que aceptábamos la propuesta como una medida provisional porque suponía mejorar la situación actual y precarizar menos la plantilla, pero también dejamos claro que es preciso y necesario tener una planificación concreta de la plantilla del profesorado de la Universidad y del presupuesto de que se dispone para hacer una política de profesorado que vaya más allá de las urgencias y que permita planificar a varios años vista. También insistimos en la necesidad de afrontar una política para transformar plazas de asociados en plazas de profesorado estable, y para prever las jubilaciones masivas de profesorado y las necesidades docentes e investigadoras de las áreas. El Rector se comprometió a traer la oferta de empleo público para los próximos años cuando se hayan ejecutado las 178 plazas aprobadas y las resultantes de sustituir las jubilaciones.

## **2ª - Supresión de la carencia de dos años para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.**

Esta propuesta se hacía eco de las peticiones que al respecto le habíamos hecho llegar al equipo de gobierno, mejoraba la situación actual y fue apoyada por todos los sindicatos.

## **3º - Modificación del reconocimiento por tutela y participación en tribunales TFG/TFM.**

El equipo de gobierno explicó que se trata de una medida puntual que corrige situaciones de descuento por Valdoc en profesores que no tienen cubierta su docencia. La propuesta intenta evitar que, por ejemplo, un profesor con capacidad de 16C y que tiene asignados 12C en el POD se pueda beneficiar de descuentos por TFG o TFM en las mismas condiciones que otro que con los mismos 16C tenga 16C en el POD y la dirección de TFG/TFM le suponga una docencia superior a su capacidad docente. Por tanto, trata de equilibrar el encargo docente en área excedentarias y deficitarias

Desde CCOO insistimos en que había que revisar la valoración en Valdoc de los créditos asignados por tutela de TFG o/TFM para que se consideren las horas reales de dedicación del tutor y considerando los diferentes tipos de TFG, ya que no todos requieren la misma dedicación. También planteamos la necesidad de revisar el Valdoc, lo que aceptó el equipo de gobierno

La propuesta del equipo de gobierno fue apoyada por todos los sindicatos

## **4º - Ruegos y preguntas**

Planteamos nuestra preocupación y desacuerdo con lo que sucede con el pago de los sexenios cuando se pasa de Contratado Doctor a TU, ya que deja de percibirse su retribución en los meses que transcurren desde la fecha de toma de posesión como TU y el 1 de enero del año siguiente. La pérdida de retribuciones es consecuencia de que la CNEAI cuando vuelve a reconocer los sexenios que ya había reconocido como PDI Laboral establece los efectos económicos para el 1 de enero del año siguiente. El equipo de gobierno se mostró comprensivo, a la vez que situó la dificultad en el Ministerio.

Desde CCOO planteamos la necesidad de que se lleve el tema desde la CRUE o desde el rectorado al Ministerio para que cuando la CNEAI evalúe los sexenios de un TU con sexenios previos como PDIL establezca que los efectos económicos son desde la fecha de toma de posesión como TU y no desde enero del año siguiente, propuesta que le pareció bien al Rector.

CCOO preguntó por los nuevos baremos. El equipo de gobierno respondió que el de los asociados lo tienen casi terminado, que en breve lo llevarán a diálogo. Y a continuación el de los Ayudantes.

Se le solicitó también la lista de los profesores acreditados actualmente en la Universidad. A lo que se respondió que se mandará sin nombre y con DNI.

## **Negociación de la convocatoria anual de Ayudas Sociales para 2019.**

Ante la imposibilidad de negociar las propuesta presentadas por CCOO en relación con la normativa de Ayudas Sociales pero consiguiendo un compromiso por parte del Equipo Rectoral de que dicha negociación se producirá en breve, desde CCOO-UMU se da el visto bueno a la convocatoria anual de Ayudas Sociales para este año.

### **Ruegos y Preguntas.**

CCOO-UMU pregunta por las convocatorias pendientes de la oferta pública de empleo, desde el Equipo Rectoral se nos informan de que se está pendiente de ultimar la tercera fase de la oferta de empleo así como su priorización.

CCOO-UMU solicita al Sr. Rector que se avance en el Estudio de Plantillas de la Universidad de Murcia y que dicha promesa de su programa electoral no sea paralizada.

Un saludo.